

55486

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un registro de Modelo de Utilidad por veinte años por "Un nuevo tipo de instrumento musical de cuerda", a favor de D. Adolfo López Armán, de nacionalidad española y vecino de Oviedo, calle de Caveda, nº 15, 1º.

El solicitante del presente registro ha solicitado y obtenido ya con anterioridad el registro de otro Modelo de Utilidad, el número 51.649, relativo asimismo a variaciones y perfeccionamientos en los tipos conocidos de los instrumentos musicales de cuerda. Entonces, en la Memoria descriptiva de dicho Modelo de Utilidad, se hacía la crítica de los hábitos y principios constructivos seguidos secularmente en la fabricación de instrumentos musicales de cuerda y, apartándose de tales hábitos y principios criticados, se hacía aplicación de otros principios diametralmente opuestos, descubiertos e inventados por el solicitante, para realizar un nuevo tipo o modelo, completamente distinto de lo conocido.

Dicho modelo ya registrado es considerado como muy valioso por su concesionario titular, pero éste no se ha detenido en la invención allí recogida, descrita y amparada, sino que estudiando y trabajando constantemente sobre el tema, ha seguido avanzando en sus descubrimientos y hoy puede estimar logrado un modelo de instrumento musical de cuerda con nuevas e importantes características originales, para el que pide la protección del registro de Modelo de Utilidad que ahora solicita.

Como en el otro anterior, también en el que ahora va a describirse se parte de la oposición absoluta y terminante a todas las reglas y principios considerados hasta ahora poco menos que como tradicionalmente dogmáticos en materia de construcción de instrumentos de cuerda. Pero en el de ahora, aunque se sigue análogo camino se avanza mucho más y se llega a novedades aun mucho más audaces que en el aludido Modelo de Utilidad nº 51.649.

De ello se podrá juzgar por la descripción que en seguida se hará, referida, para mayor facilidad de su comprensión, a un mero modo de realización presentado a título de ejemplo y sin carácter alguno limitativo.

Se caracteriza esencialmente este nuevo tipo de instrumento musical de cuerda por que (en aplicación del principio hasta ahora desconocido, por lo visto- de que no es posible que una tapa armónica suene de modo óptimo si lleva un agujero en el eje de su diámetro) de la tapa del instrumento (guitarra, violín, viola, violoncelo, contrabajo, bandurria, mandolina, etc.) se suprimen toda clase de aberturas, (la boca circular que suelen llevar las guitarras, las en forma de "f" de los violines y otros instrumentos análogos, etc.)

Además, y puesto que no es preciso contar para nada con esas aberturas centrales, y el elemento fundamental es toda la tapa armónica, las cuerdas no quedan, como en los instrumentos hasta ahora conocidos, limitadas por abajo en el puente, al que siempre van sujetas; sino que en este nuevo modelo las cuerdas recorren o atraviesan de arriba abajo toda la tapa, apoyándose simplemente en el puente, pero no sujetándose en él. Esa sujeción se hará por enganche en un cordal metálico sujeto al aro del instrumento, que es el que soporta toda la tensión de las cuerdas.

La descripción ejemplificativa, más arriba anunciada, y hecha por referencia al particular caso de realización de una guitarra, es bien sencilla.

En la hoja única de planos hay dos figuras, la 1ª y la 2ª, en las que se representan sendas perspectivas de la guitarra de frente y de perfil. En ambas figuras se indican:

5 Con el nº 1, la tapa armónica o superior del instrumento, que puede ser plana, o ligeramente cóncava o convexa.

Con el nº 2, el aro que en todo el perímetro de la caja forma la pared lateral.

Con el nº 3, el mango, en el que van el diapasón y los trastes.

10 Con el nº 4, el puente.

Con el nº 5, el cordal metálico, sujeto al aro 2, y al que van enganchadas las cuerdas por sus extremos inferiores.

15 Con el nº 6, las cuerdas, sujetas por arriba en los trastes y por abajo en el cordal nº 5, pero no sujetas sino simplemente apoyadas en el puente 4.

20 Como se ve, la tapa (1) no lleva absolutamente ninguna abertura. El instrumento irá, en cambio, total o parcialmente abierto por su cara trasera o fondo, aunque esta característica, que en esta descripción sí se alude, no se reivindique por sí misma en el presente modelo de utilidad por estar ya reivindicada en el susodicho nº 51.649, propiedad del actual solicitante.

25 Importa añadir que tanto la tapa armónica, como el aro y las tablas del fondo pueden llevar las hebras de la madera en sentido longitudinal, en sentido transversal o en los dos sentidos cruzados.

N O T A

30 Descrito, pues, suficientemente el objeto del presente modelo de utilidad, interesa manifestar que lo que constituye su esencia y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un nuevo tipo de instrumento musical de cuerda caracterizado en primer lugar por que su tapa superior o armónica ca

rece de toda abertura, grande o pequeña, no teniendo el instrumento otra abertura que la total o parcial del fondo o parte trasera de la caja.

5 2ª.- Un nuevo tipo de instrumento musical de cuerda, según la reivindicación anterior, caracterizado, además, por que las cuerdas atraviesan o cruzan de arriba abajo toda la tapa del instrumento, no deteniéndose ni sujetándose en el puente, sino apoyando simplemente en él para ir a engancharse por sus extremos inferiores a un ordinario cordal o pieza metálica de tipo conocido sujeta en la parte inferior del arco de la caja del instru-

10 mento.



15 3ª.- Un nuevo tipo de instrumento musical de cuerda, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, además, por que las hebras de la madera de la tapa armónica, del arco y del fondo, pueden ir, no como habitual y ordinariamente, en sentido longitudinal, sino en sentido transversal.

4ª.- Un nuevo tipo de instrumento musical de cuerda.

Todo según se describe y queda reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una de sus caras y conforme se representa en la adjunta hoja única de planos.

Madrid, 27 de julio de 1.956.

EL AGENTE:

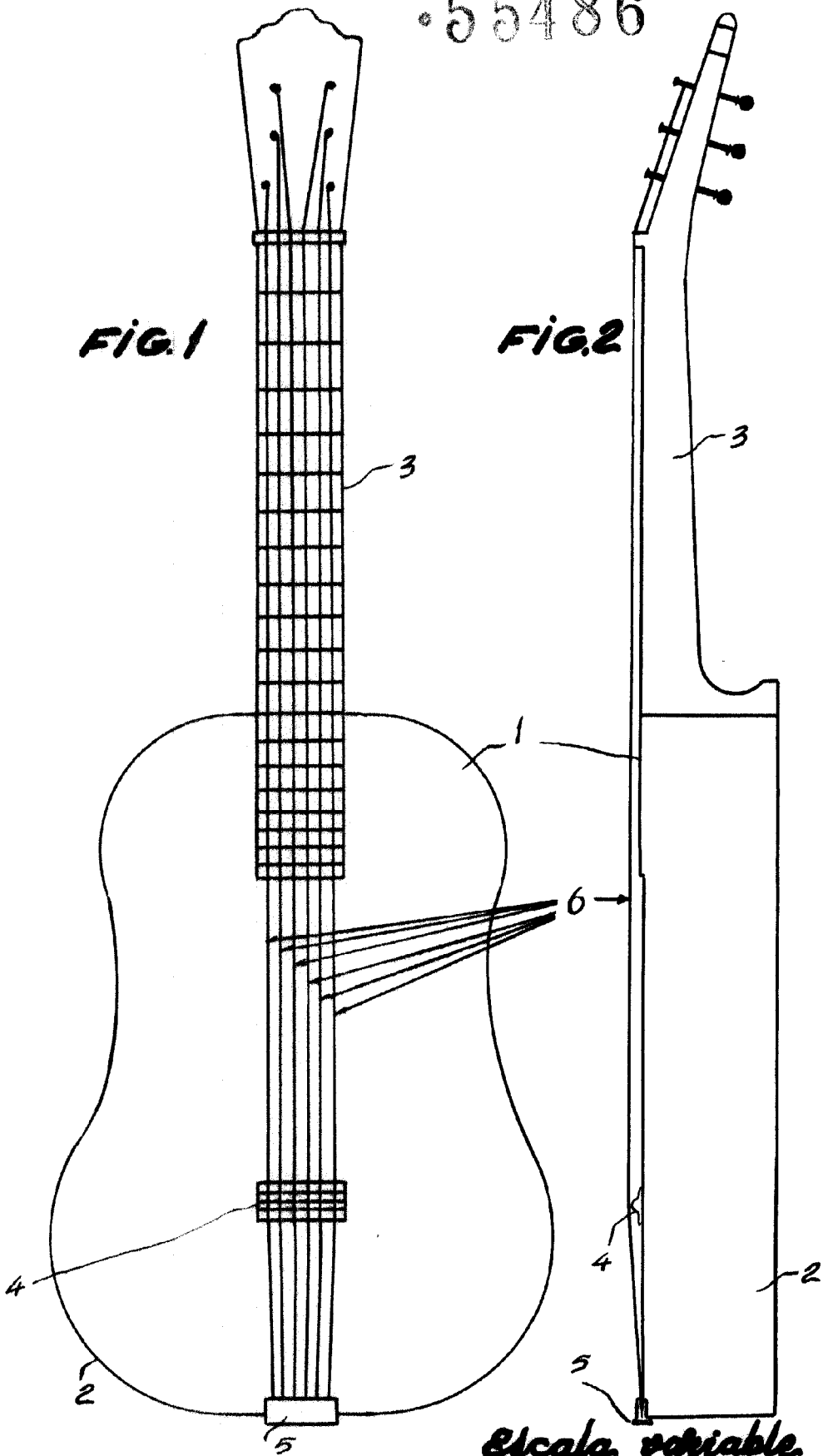
P.P.

55486



FIG. 1

FIG. 2



Escala variable
Madrid, 27 - Julio - 56

P. R. 51 Agente:

[Handwritten signature]